

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Por tres meses.....	» 7

Número suelto veinticinco céntimos.

Se suscribe en la imprenta de LA ATALAYA, Puerta la Sierra, número 2, y San Francisco, 23, principal. —No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirse precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

- Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.
- Las providencias judiciales, á treinta.
- Los de prendadas, á diez.
- Los demás á veinte.

El pago será adelantado y se hará en Samanero

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY D. Afonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA doña Victoria Eugenia, SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.^a Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 4 septiembre)

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

CIRCULAR

Encargo á los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia, que por los Ayuntamientos respectivos no se haya contestado á la Real Orden publicada en suplemento al BOLETÍN OFICIAL correspondiente al sábado 27 de Agosto último, reclamando datos para la reforma de la división electoral que en la actualidad rige, que lo verifiquen para antes del día diez del actual, en la inteligencia que de no hacerlo me verá obligado á imponerle la multa señalada en la escala del artículo 184 de la Ley municipal.

Santander 5 de Septiembre de 1910.—El Gobernador, *Benito del Campo.*

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE SANTANDER

Presidencia

CIRCULAR

El Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Burgos, comunica á esta Junta, con fecha de ayer, que en virtud de petición formulada al efecto por don Dionisio Martínez, vecino de Castro-Urdiales, ha acordado conceder habilitación al Notario de Carranza, en la provincia de Vizcaya, don Francisco Quintana, para que el día 4 del actual, en que se verificará la elección de un Diputado á Cortes por el Distrito de Castro-Laredo, actúe como tal Notario habilitado en los pueblos de este distrito.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL, para conocimiento de los Presidentes de las Juntas municipales y de las Mesas electorales de los pueblos á que la habilitación afecta, todo conforme al Real Decreto de 23 de marzo de 1907.

Santander 3 de septiembre de 1910.—El Presidente, *Celso Torres.*

Comisión provincial de Santander

SUMINISTROS

La Comisión provincial de Santander en unión del Comisario de Guerra,

Certifican: Que según los datos que tienen á la vista de los precios á que se han vendido las es

pecies de suministros en los pueblos Cabeza de partido de la provincia, han resultado como término medio los siguientes:

Ración de pan á 29 céntimos de peseta.

Ración de cebada á 1 peseta 12 céntimos.

Ración de paja á 45 céntimos.

Ración de un litro de aceite á 1 peseta 40 céntimos.

Ración de un kilogramo de carbón á 10 céntimos.

Ración de un ídem de leña á 4 céntimos.

Ración de un ídem de carne á 1 peseta 38 céntimos.

Ración de un litro de vino á 44 céntimos.

Y á fin de que dichos precios sirvan para la valoración del suministro hecho por los pueblos de esta provincia en el citado mes á las tropas del Ejército y Guardia civil transeúntes por los mismos, se expide la presente en cumplimiento de la disposición tercera de la Real orden de 22 de marzo de 1850.

Santander 27 de agosto de 1910.—El Vicepresidente, *Francisco Escadajillo.*—El Comisario de Guerra, *Francisco Esteban.*—El Secretario, *Daniel López.*

Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el segundo trimestre del año actual.

10 de abril

Se acordó satisfacer al contratista del camino vecinal para el servicio de Bárcena á Pujayo el

importe de los trabajos ejecutados hasta 31 de marzo último.

Socorrer á la pobre Manuela Quevedo para que atendiese á los gastos de curación de su hijo.

Practicar el sorteo correspondiente para cubrir la vacante de un asociado de la Junta municipal.

Día 17

Se acordó surtir provisionalmente de aguas el matadero municipal.

Prolongar la alcantarilla situada frente á la casa Ayuntamiento, desde el punto denominado casa de la Guerra hasta el río.

Prolongar asimismo la que recoge las aguas de la plaza de Bárcena hasta el prado de la Empresa del ferrocarril del Norte.

Día 22 de mayo

Verificada la subasta de expendición de cédulas personales acordó el Ayuntamiento adjudicársela á don Hilario González por ser su proposición la más ventajosa.

En vista del dictamen emitido por la comisión de obras del Ayuntamiento, la Corporación acordó demoler una casa de Manuel Marceno, radicante en el pueblo de Pujayo.

Día 12 de junio

Satisfacer á don José Guaro, peatón de la correspondencia, la cantidad de cincuenta pesetas.

Día 19

Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

Bárcena de Pie de Concha 28 de agosto de 1910.—V.º B.º: El Alcalde accidental, *Fermin Lucio*.

Ayuntamiento de Lamasón

Don Francisco Fernández Peredo, Secretario del Ayuntamiento de Lamasón.

Certifico: Que el extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el segundo trimestre al año actual es el siguiente:

3 de abril

No hubo sesión por falta de número de señores Concejales.

Día 10

Se aprobó el acta de la anterior, y se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana.

Día 17

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se declararon prófugos los mc-

zos números 3, 4, C, 7, 9 y 10 del actual sorteo.

Se dió cuenta del traslado del Maestro de la escuela del pueblo de Lapuente.

Día 24

No se celebró sesión por la falta de asistencia de señores Concejales.

1.º de mayo

Se aprobó el acta de la anterior y la distribución de fondos presentada por el señor Presidente, para las atenciones del presente mes.

Día 8

No se celebró sesión por la elección que en este día tuvo lugar.

Día 15

Se aprobó el acta de la anterior y el recuento de la ganadería.

Día 22

Se aprobó el acta de la anterior y el extracto de acuerdos del trimestre último.

Día 29

Se aprobó el acta de la anterior y se acuerda hacer en el apéndice por rústica las alteraciones que se solicitare.

3 de junio

Se aprueba el acta de la anterior sin asuntos de que tratar.

Día 12

No se celebró sesión por la falta de asistencia de los señores Concejales.

Día 19

Se aprobó el acta de la anterior. Quedan los señores Concejales enterados de haber sido nombrado por la Junta provincial de Instrucción pública, Maestro interino de la escuela de Lapuente, don Amós Fernández, y de que ha tomado posesión el día 6 del corriente.

Día 26

Se aprobó el acta de la anterior. Quedan los señores Concejales enterados del informe que á la Presidencia interesaba el Ingeniero Jefe de Montas del distrito en Comunicación de 16 del corriente.

Junta municipal

28 de mayo

Se nombró Médico titular del Municipio.

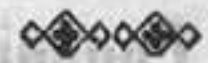
Lamasón 25 de agosto de 1910.—V.º B.º: El Alcalde, *Moises Fernández*.—El Secretario, *Francisco Fernández Peredo*.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Eloy Esperanza de Oyarbide, Abogado y Juez municipal suplente del Distrito del Este de Santander y su término.

Por el presente edicto se cita á Crisantos Cuadrado y Guerra, marido de Pilar Cayón, con objeto de que comparezca ante el Juzgado de mi cargo sito en la calle Santa Lucía, número 1, el día siete de septiembre próximo á las diez de la mañana, con objeto de ofrecerle el procedimiento en los dos extremos á que se refiera el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en el juicio de faltas que se sigue contra Andrés Paniagua, por lesiones.

Dado en Santander á veintinueve de agosto de mil novecientos diez.—El Juez municipal, *Eloy Esperanza*.—El Secretario, *Castro Pacheco*.



Don Juan Antonio del Rivero y Coca, Alférez de Navío de la Armada; Ayudante de Marina del distrito de San Vicente de la Barquera y Comandante de su Trozo y Juez Instructor del expediente de presunto prófugo contra Jacinto Olive y Díaz.

Por la presente, cito, llamo y empleo al inscripto Jacinto Olive Díaz, folio seis de mil novecientos nueve de Disponibles de este Trozo, natural de Comillas, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Santander, calle San Pedro, número seis y en la actualidad se le supone en Bilbao; procesado por presunto prófugo, comparecerá en el término de noventa días, ante el señor Juez Instructor don Juan Antonio del Rivero y Coca, en el Juzgado de Marina sito en esta Ayudantía, á responder en sumaria que instruyo contra dicho individuo, por su falta de presentación al ser llamado al servicio de buques en convocatoria de veintisiete del corriente mes y año, pues de no verificarlo, se le declarará prófugo y se le seguirán los perjuicios señalados en la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo de la Armada, rogando á las autoridades tanto civiles como militares su busca y captura.

San Vicente de la Barquera á 29 de agosto de 1910.—El Juez Instructor, *Juan Antonio del Rivero*.

Gobierno civil de la provincia de Santander

Relación de las licencias de caza y uso de armas y demás clases expedidas por este Gobierno durante el mes de la fecha.

Número	Fecha	Pueblo	Nombres y Apellidos	Edad	Clase de licencia
347	1.º	Santander	José Gómez	45	caza
348	1.º	Lérganes	Romualdo Alonso	45	idem
349	1.º	Veguilla de Soba	Manuel Gutiérrez	51	uso
350	1.º	Santander	Cesar Illera	40	caza
351	1.º	Molledo	Manuel Bueno	46	idem
352	1.º	Idem	El mismo	46	uso
353	2	Pollentes	Pedro Peña	45	caza
354	2	Idem	Cristobal Gutiérrez	42	idem
355	2	Idem	Francisco López	31	idem
356	3	Santander	Atilano Alonso	58	idem
357	3	Idem	Manuel Alonso	27	idem
358	4	Idem	Alfredo Heinz	33	idem
359	4	S. Vicente la Barquera	Julián Argüeso	46	idem
360	4	Otañes	Vidal Helguera	27	uso
361	6	Reinosa	Saturnino María	52	idem
362	8	Santander	Luis González	27	caza
363	8	Idem	Francisco Baus	38	idem
364	8	Idem	Pedro Alonso	46	idem
365	8	Idem	El mismo	46	uso
366	8	Las Rozas	Sebastián Merino	52	caza
367	8	Idem	Enrique Merino	16	idem
368	9	Castro-Urdiales	José María Pereda	30	idem
369	9	Quevedo	Manuel Fernández	42	idem
370	9	Santander	Adrian Cabeira	37	idem
371	10	Idem	Eduardo Diestro	61	idem
372	11	Idem	José Illera	29	idem
373	11	Peña Castillo	Ildefonso Aranguren	48	uso
374	11	La Hermida	Manuel Bustamante	37	caza
375	11	Castro-Urdiales	Eduardo Francos	26	idem
376	11	Santander	Mariano Fernández	30	idem
377	11	Idem	José Gutiérrez	27	idem
378	12	Santiurde	Avelino García	18	idem
379	12	Santander	Fructuoso San Juan	35	idem
380	12	Reinosa	Tomás Martín	40	idem
381	12	Idem	Sebastián Revuelta	44	idem
382	12	Santander	Emilio Cortiguera	35	idem
383	12	Idem	Aturo Tejelro	26	idem
384	13	Heras	Juan Solana	33	uso
385	13	Reinosa	Julián Quevedo	42	caza
386	13	Idem	Victor García	49	idem
387	13	Torrelavega	Gumersindo Ingelmo	31	uso
388	13	Pedruca	Jesús Lavín	23	caza
389	14	Ampuero	Castro García	55	uso
390	17	Laredo	Francisco Castillo		idem
391	17	Reinosa	Manuel Sañudo	24	caza
392	17	Astillero	Antonio Mario	29	idem
393	18	Meruelo	Juan Gómez	37	idem
394	19	San Martín	Utiño Sainz	23	idem
395	19	Astillero	Jesús Miguera	25	idem
396	19	Boó	Luis Sainz	31	idem
397	19	Santander	Emeterio Teja	31	idem
398	20	Retortillo	Eladio Núñez	32	idem
399	20	Madrid	Marcelino Mota	57	idem
400	20	Santander	Félix Pedreco	50	idem
401	20	Idem	Victoriano Oslaya	27	uso
402	20	Idem	Miguel Pérez	57	idem
403	22	Bárcena Pié de Concha	Pedro Pérez	27	caza
404	22	Santander	Juan Ruiz	34	idem
405	22	Idem	José M.ª Quintanilla	29	uso
406	22	Herrera	Felipe Lombó	26	caza

Número	Fecha.	Pueblo	Nombres y Apellidos	Edad	Clase de licencia
407	22	Puente-Viesgo	Miguel Fernández	79	pesca
408	24	Santander	Felipe Forcada	49	uso
409	24	Idem	Antono Díaz	45	caza
410	24	Idem	Barnardo González	27	idem
411	24	Peña-Castillo	José Reigadas	33	idem
412	24	Cillorigo	Lorenzo Guerra	34	pesca
413	24	Cueto	Pedro Luzuriaga	40	uso
414	24	Camargo	Pedro Fingland	34	idem
415	24	Idem	Alejandro Munn	40	idem
416	24	Idem	Guillermo Simpson	50	idem
417	24	Idem	Jaime Williamson	22	idem
418	25	Otañes	Adelaito Helguera	23	caza
419	25	Santander	Carlos Pombo	41	idem
420	26	Polientes	Constantino Alonso	23	idem
421	27	Valdeolea	Casto de la Mora		idem
422	27	Santander	Eleuterio Ruiz	53	idem
423	27	Idem	Francisco Garrido	23	idem
424	29	Idem	Eulogio Menéndez	34	idem
425	29	Idem	Benjamín Labadie	30	uso
426	29	Idem	Eulogio Fernández	17	caza
427	29	Torrelavega	José Argumoso	30	idem
428	29	Villaescusa	Donato Maza	22	idem
429	31	Soba	Francisco de Quevedo	36	uso
430	31	Comillas	José Basterrechea	38	caza
431	31	Otón	Angel López	35	uso

Santander 31 de agosto de 1910.

El Gobernador

Benito del Campo

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Polanco

Formado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el próximo año de mil novecientos once, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por el plazo de quince días, contados desde la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL, á los efectos de reclamación.

Polanco y agosto 31 de 1910.—
El Alcalde.

Ayuntamiento de Valderredible

El día 25 del actual desapareció de la feria del Mercadillo una vaca anegrada de 4 á 5 años, en buenas carnes, con las marcas H. y R. cuernos abiertos y sin herrar, y se desea avisen á esta Alcaldía.

Valderredible 30 agosto 1910.—
El Alcalde accidental.

Ayuntamiento de Anievas

El proyecto de presupuesto ordinario para el año de 1911, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para que du-

rante indicado plazo hagan las reclamaciones que estimen convenientes.

Anievas 28 de agosto de 1910.—
El Alcalde.

Ayuntamiento de Castañeda

El proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año de 1911 aprobado por este Ayuntamiento y censurado por el señor Regidor Síndico, se halla expuesto al público en la Secretaría del mismo por espacio de quince días contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia á fin de que pueda ser examinado por el público y se presenten las reclamaciones que procedan.

Castañeda á 25 de agosto de 1910.—El Alcalde.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

SANTANDER

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito transmisibles números 30.569 31 386 y 31.447,

expedidos por esta Sucursal en 4 de noviembre de 1904, 4 octubre de 1905 y 20 octubre de 1905 respectivamente á favor de doña Carmen Carral Ezquerra, representativos de 3.000 pesetas nominales en Deuda interior al 4 por 100, 1.500 en obligaciones del ferrocarril de Santander á Solares y de 2.000 en el de Santander á Bilbao se anuncia al público por segunda vez para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la inserción de este anuncio en la Gaceta de Madrid y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo, que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de los mencionados resguardos anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Santander 24 de agosto de 1910.
—El Secretario, F. Fernández.

SANTANDER

Imprenta de "La Atalaya"
Puerta la Sierra, 2.

Número del monte	AYUNTAMIENTO	Nombre del monte	PUEBLO á que pertenece	MADERAS			LEÑAS			Otros productos			MODO DE VERIFICAR el aprovechamiento	SITIOS Y LÍMITES del aprovechamiento	Plazo Meses	DIA Y HORA DE LA SUBASTA
				Número y clase de árboles	Volúmen Mts. Dts.	Tasación Pesetas	Número de estéreos	Especie	Tasación Pesetas	Clase	Volúmen Mts. Dts.	Tasación Pesetas				
Ramales																
156	Soba	Asón y Saco	Al Ayuntamiento	200 H	100,000	1.000							Corta por el pie		10	Octubre 3, á las 11
Reinosa																
179	Campo de Yuso	Rebollo y otro	Sernillas	4 H	4,000	40							Corta por el pie	Cespa	3	Octubre 3, á las 10
192	Enmedio	Dehesa y otro	Cerbatos	16 H	25,000	250							Corta por el pie	Dehesa	3	Octubre 3, á las 10
194	Idem	Dehesa y matorra	Matamorosa y otro	184 R	210,000	2,000							Idem	Dehesa y Cabaña	6	Idem 3, á las 10 y 1/2
194	Idem	Idem	Idem							Pie r	25,000	25	Arranque	Cabaña	12	Idem 3, á las 11
216	H. Campo Suso	Palombara y otro	Al Ayuntamiento				20	V. avellano	400				Entresaca	Palombara	6	Octubre 4, á las 10
216	Idem	Idem	Idem				20	em.	400				Idem	Sadar	6	Idem 4, á las 10 y 1/2
212	Idem	Tejera y Dehesa	Villar	12 R	16,000	200							Corta por el pie	Dehesa	3	Idem 4, á las 11
222	Las Rozas	Las Matas	Binián y Llano	4 R	4,000	60							Corta por el pie	Las Matas	3	Octubre 5 á las 10,
222	Idem	Idem	Idem	2 H	2,000	20							Idem	Idem	3	Idem 5, á las 10 y 1/2
223	Idem	Dehesa y otro	Bustasur	6 R	6,000	80							Idem	Dehesa	3	Idem 5, á las 11
224	Idem	Dehesa	Llano	2 R	2,000	30							Idem	Idem	3	Idem 5, á las 11 y 1/2
244	Idem	Idem	Idem	1 H	1,000	10							Idem	Idem	3	Idem 5 á las 12
227	Pesquera	Hos Llanos y V. las	Pesquera	70 R	85,000	935							Corta por el pie	Las Ouestras	6	Octubre 3, á las 10
227	Idem	Idem	Idem	70 R	85,000	935							Idem	Cedrujes	6	Idem 3, á las 10 y 1/2
227	Idem	Idem	Idem	40 H	53,000	477							Idem	Dehesa	6	Idem 3, á las 11
228	S. de Reinosa	Duesos y otros	Rioseco				12	Varas de avellano	240				Entresaca	Duevos N. E. O. Sierra y S. f. cas	4	Octubre 4, á las 9
228	Idem	Idem	Idem	20 R	7,760	100							Corta por el pie	Los P. zones	6	Idem 4, á las 9 y 1/2
229	Idem	Monteto	Lantueno				4	Idem	80				Entresaca	Rozadio	4	Idem 4, á las 10
229	Idem	Idem	Idem	30 H	26,600	270							Corta por el pie	Vallejas de los Arenales	6	Idem 4, á las 10 y 1/2
231	Idem	Cortes	Santiurde				4	Idem	80				Entresaca	Horcada	4	Idem 4, á las 11
231	Idem	Idem	Idem	4 H	3,745	40							Corta por el pie	Sel de Enmedio	3	Idem 4 á las 11 y 1/2
232	Idem	F. te Orbán y otros	Somballe				4	Idem	80				Entresaca	Montoto	4	Idem 4 á las 12
232	Idem	Idem	Idem	20 H	18,920	200							Corta por el pie	Dehesa	6	Idem 4 á las 12 y 1/2
233	S. M. de Aguayo	Cuenta L. sa y otro	St.ª María y St.ª Olalla	50 R	40,230	660							Corta por el pie	Cruz de la Roja	6	Octubre 5, á las 10
233	Idem	Idem	Idem	30 H		135							Idem	Baldeteje Buldeje	6	Idem 5, á las 10 y 1/2
234	Idem	Carbajal	Al Ayuntamiento		13,460		8	Varas de avellano	100				Entresaca	Picaler	4	Idem 5, á las 11
Santoña																
317	Medio Cudeyo	Cabarga	San Victores				50	Alleoroy Corroasco	75				Matarrena	Las Carreras: N. E. y O. línea rectas marcadas por puntos en rocas con punteros y S. carretera del cuartel y Valtriaguera	4	Octubre 10, á las 10.
San Vicente de la Barquera																
330	Peñarrubia	Canal de Francos	Peñarrubia	15 H	13,345	210							Corta por el pie	Jonterón	4	Octubre 8, á las 11
337	Rionansa	La Frente y las Mangar	San Sebastián	165 R	215,975	2,500		Varas avella.					Corta por el pie	Mangas y Janta Sagrada	6	Octubre 7, á las 11
337	Idem	Idem	Idem				8		160				Entresaca	Gilinal	3	Idem 7, á las 11 y 1/2
341	Valdáliga	Cariñas y Canal toro	Labarces	75 R	100,000	1,010							Corta por el pie	Canal del Tojo y Carece	6	Octubre 6, á las 9
341	Idem	Idem	Idem	75 R	108,000	1,296							Idem	Cagigal de la Terna	6	Idem 6, á las 9 y 1/2
342	Idem	Lamadrid	Lamadrid	75 R	104,000	1,404							Idem	Molino Conejo y Calveras	6	Idem 6, á las 10
343	Idem	Roiz	Roiz	100 R	128,000	1,408							Idem	Canal de las Ligonias	6	Idem 6, á las 10 y 1/2
343	Idem	Idem	Idem	100 R	140,000	1,260							Idem	Hoyos de Indera	6	Idem 6, á las 11
344	Idem	Larteme y otro	El Tejo	20 R	29,000	319							Idem	Hoyos de Requejil	6	Idem 6, á las 11 y 1/2
346	Idem	Escudo y Rucao	Treceño	100 R	119,000	1,541							Idem	Vao Pedroso y otros	6	Idem 6, á las 12
346	Idem	Idem	Idem	100 R	106,000	1,378							Idem	Llanos de Ruedo	6	Idem 6, á las 12 y 1/2

Número del monte	AYUNTAMIENTO	Nombre del monte	PUEBLO á que pertenece	MADERAS			LEÑAS			Otros productos			MODO DE VERIFICAR el aprovechamiento	SITIOS Y LÍMITES del aprovechamiento	Plazo — Meses	DIA Y HORA DE LA SUBASTA
				Número y clase de árboles	Volúmen — Mts. Dts.	Tasación — Pesetas	Número de es- téreos	Especie	Tasación — Pesetas	Clase	Volúmen — Mts. Dts.	Tasación — Pesetas				

Torrelavega

348	Anievas...	Amagallos y otros.	Anievas (barrio) P.º	25 R.....	10,510	262	>	>	>	>	>	>	Corta por el pié.....	Hoyo de la Gama.....	4	Octubre 10, á las 10	
348	Idem.....	Idem.....	Anievas (Villasuso)	14 R.....	12,310	268	>	>	>	>	>	>	Idem.....	Rucabo.....	3	Idem 10, á las 10 y 1/2	
348	Idem.....	Idem.....	Anievas (Calga)	8 R.....	3,550	68	>	>	>	>	>	>	Idem.....	La Cuesta.....	3	Idem 10, á las 11	
348	Idem.....	Idem.....	Anievas (Cotillo)	14 R.....	6,820	180	>	>	>	>	>	>	Idem.....	Cacerón.....	3	Idem 10, á las 11 y 1/2	
350	Arenas.....	Rodil y Bustantigu	Pedredo y otros.....	50 R.....	60,000	900	>	>	>	>	>	>	Corta por el pié.....	Rodil.....	6	Octubre 8, á las 9 1/2	
350	Idem.....	Idem.....	Idem.....	>	>	>	>	>	>	Piedr.	600,000	300	Arranque.....	Peña Robledo y C. del Carmen.	12	Idem id, á las 10	
352	Idem.....	Poniente.....	Arenas y Mollado	100 R.....	80,000	880	>	>	>	>	>	>	Corta por el pié.....	Perojo.....	6	Idem id, á las 10 y 1/2	
352	Idem.....	Idem.....	Idem.....	100 R.....	70,000	770	>	>	>	>	>	>	Idem.....	Cojorco.....	6	Idem idem, á las 11	
352	Idem.....	Idem.....	Idem.....	20 H.....	25,000	250	>	>	>	>	>	>	Idem.....	Idem.....	6	Idem idem, á las 11 y 1/2	
352	Idem.....	Idem.....	Idem.....	>	>	>	>	40	Varas de avellano.	400	>	>	>	Entresacar.....	Tojuelo y Aguja.....	6	Idem id, á las 12
353	B. de Pié Concha	Ano, Braña y Cabanón.	Bárcena.....	>	>	>	>	4	V. de avellano	80	>	>	>	Entresaca.....	Braña del Valle: N. Cuchío, E. y S. Sierra y O. carretera...	3	Octubre 6, á las 10
354	Idem.....	Picayo y La Hoz...	Pié de Concha.....	>	>	>	>	4	Idem.....	80	>	>	>	Idem.....	Oandanaosa: N. E. fincas, S. y O. sierras.....	3	Idem id, á las 10 y 1/2
355	Idem.....	Duesos y otros.....	Pujayo.....	>	>	>	>	10	Idem.....	200	>	>	>	Idem.....	Salcedo: N. y O. sierra, E. y S. fincas.....	4	Idem id, á las 11
356	Cártes.....	Dehesa y Rupila..	Cohicillos y Mercadal	40 R.....	40,000	400	>	>	>	>	>	>	Corta por el pié.....	La Pendía y Rupila.....	6	Octubre 6, á las 10	
356	Idem.....	Idem.....	Idem.....	>	>	>	>	>	>	Piedra	400,000	200	Arranque.....	Muela Redonda.....	12	Idem id, á las 10 y 1/2	
357	Cieza.....	Rucieza.....	Oleza.....	100 R.....	70,402	801	>	>	>	>	>	>	Corta por el pié.....	Sel de Sierra, Braña, Torza y otros.....	6	Octubre 8, á las 10	
357	Idem.....	Idem.....	Idem.....	>	>	>	>	40	V. de avellano	800	>	>	>	Entresaca.....	Idem.....	4	Idem idem, á las 10 y 1/2
358	Los Corrales.....	Brazo y otros.....	Corrales y Somahoz ..	>	>	>	>	>	>	Piedra	400,000	200	Arranque.....	Alisal y Cobazo.....	12	Octubre 7, á las 10	
361	Mollado.....	Canales y Redondo.	Mollado y Arenas.....	>	>	>	>	30	V. de avellano	360	>	>	>	Entresaca.....	Los Cortezos.....	6	Octubre 7, á las 10
363	Idem.....	Las Cocías.....	Sillío.....	800 R.....	110,000	1.210	>	>	>	>	>	>	Corta por el pié.....	Citarria.....	6	Idem idem á las 10 y 1/2	
363	Idem.....	Idem.....	Idem.....	700 R.....	105,000	1.155	>	>	>	>	>	>	Idem.....	Guzmayor.....	6	Idem id, á las 11	

Villacarriedo

365	Corvera.....	Concha y otros.....	Borleña.....	50 R.....	25,850	400	>	>	>	>	>	>	Corta por el pié.....	Mata.....	8	Octubre 4, á las 9
365	Idem.....	Idem.....	Idem.....	30 R.....	15,510	245	>	>	>	>	>	>	Idem.....	Jaro y Sel.....	8	Idem id, á las 9 1/2
366	Idem.....	Requejada y otros.	Castillo Pedroso.....	25 R.....	12,920	205	>	>	>	>	>	>	Idem.....	La Mata.....	8	Idem idem, á las 10
366	Idem.....	Idem.....	Idem.....	>	>	>	>	10	V. de avellano	>	>	20	Matarras.....	Laredo y Regato de Remolina..	4	Idem idem, á las 10 y 1/2
368	Idem.....	Helguera y otros.....	Corvera.....	40 R.....	11,720	125	>	>	>	>	>	>	Corta por el pié.....	Helguera.....	8	Idem idem, á las 11
370	Idem.....	Escobal y otros.....	Ontaneda.....	40 R.....	19,480	310	>	>	>	>	>	>	Idem.....	Cabañas.....	8	Idem idem, á las 11 y 1/2
372	Idem.....	Matorral y otros.....	San Vicente y Villegar	60 R.....	28,220	470	>	>	>	>	>	>	Idem.....	Callejón de Coscotil.....	8	Idem idem, á las 12
372	Idem.....	Idem.....	Idem.....	40 R.....	20,680	326	>	>	>	>	>	>	Idem.....	Fuente de Tamarria.....	8	Idem idem, á las 12 y 1/2
376	Luena.....	Valosa y otros.....	S. Andrés y S. Miguel	25 R.....	13,880	290	>	>	>	>	>	>	Corta por el pié.....	Tablalladas.....	6	Octubre 5, á las 10
379	S. Pedro Romera	Ronquillo.....	S. Pedro del Romeral.	50 R.....	23,060	475	>	>	>	>	>	>	Corta por el pié.....	Acebillo.....	8	Octubre 7, á las 10
379	Idem.....	Idem.....	Idem.....	70 R.....	29,140	610	>	>	>	>	>	>	Idem.....	El Rellano.....	8	Idem idem, á las 10 y 1/2
379	Idem.....	Idem.....	Idem.....	50 R.....	19,360	410	>	>	>	>	>	>	Idem.....	Regato del Ronquillo.....	8	Idem idem, á las 11
387	Vega de Pas.....	Garmas.....	Vega de Pas.....	70 R.....	29,040	460	>	>	>	>	>	>	Corta por el pié.....	Las Juntanejas.....	8	Octubre 6, á las 10
387	Idem.....	Idem.....	Idem.....	80 R.....	37,830	600	>	>	>	>	>	>	Idem.....	Canal de Cubarquillo.....	8	Idem idem, á las 10 y 1/2
388	Idem.....	Guzparras.....	Idem.....	>	>	>	>	50	R. de.....	50	>	>	Idem de 50 troncos secos inmadurables	El Raponeo.....	8	Idem idem, á las 11

Santander 20 de Agosto 1910

El Ingeniero Jefe,
Antonio Salazar